Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2021, el expediente de modificación de créditos número 13/2021, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, expediente electrónico 2265/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Almoradiel, 10 de octubre de 2021.–El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-4885

Código de verificación: **2021.00004885**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**